

ACUERDO N° 279 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a DIECISEIS días del mes de NOVIEMBRE de Dos Mil Diecisiete, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON: I) AMPLIAR el Punto III) de la Resolución N° 251-DRH-17; y CONCEDER Licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 -Régimen de Licencias), a la Sra. **ESTELA ISABEL GIMENEZ**, Juez de Paz de la Localidad de Naschel, para que asista a la “Especialización en Mediación Familiar”, los días 3/11, 14/11, 15/11, 6/12 y 7/12/17, quien deberá acreditar la causal invocada; DESIGNANDO Subrogante por igual período al Sr. **NICOLÁS NOVARECIO QUIROGA**, Juez de Paz de la Localidad de Paso Grande.

II) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero y Julio de 2017, a la Sra. **NADIA DECENA CARREÑO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TRES (3) días, los que se harán efectivos a partir del día 21/11/17; y PRORROGAR por razones funcionales DIEZ (10) días de Licencia Compensatoria, los que deberán hacerse efectivos antes del 31/10/18.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de 2016 y Enero de 2017, al Sr. **JUAN ANDRES OYARZABAL**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TRES (3) días, los que se harán efectivos a partir del día 21/11/17; y DIECINUEVE (19) días, a partir del 11/12/17.

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, al Sr. **CARLOS DANIEL PEDERNERA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de UN (1) día, el que se hará efectivo el día 23/11/17.

V) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2017, a la Sra. **NATALIA BELEN SORIA OLGUIN**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TRES (3) días, los que se harán efectivos a partir del día 22/11/17.

VI) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a la Sra. **SUSANA MIRIAM TOZZI** quien presta servicios en la

Tercera Circunscripción Judicial, por el término de CATORCE (14) días, los que se harán efectivos a partir del día 20/11/17.

VII) DESIGNAR Juez de Paz Subrogante de la Localidad de El Morro, por ausencia de la Sra. MARIA CECILIA ARDISSONE, a la Sra. **VANINA PAOLA MENNA**, a partir del día 16/11/17 e inter dure su ausencia.

VIII) MODIFICAR el Punto I) del Acuerdo N° 267-DRH-17; y AUTORIZAR a la Lic. **OLGA BEATRIZ PINTO**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 17/11/17 y hasta las 24,00 del 20/11/17; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Lic. **PAOLA ALEJANDRA GIMENEZ**.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.